



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 06.09.2013
DECRETO: N° 2884 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán
7. Copia de la Citación para el día Martes 10 de Septiembre del año 2013 a las 14:00 Hrs, Emitido por el Centro de Rehabilitación Teletón Sede Valparaíso
8. Oficio N° 225/2013 de fecha 06 de Septiembre del año 2013 enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Memorándum N° 228/2013 de fecha 06 de Septiembre del año 2013 enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez Coordinador del Departamento de Inspección Municipal a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Copia de la Citación para el día Martes 10 de Septiembre del año 2013 a las 14:00 Hrs. Emitido por el Centro de Rehabilitación Teletón Sede Valparaíso.
- II. Oficio N° 225/2013 de fecha 06 de Septiembre del año 2013, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- III. Memorándum N° 228/2013 de fecha 06 de Septiembre del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

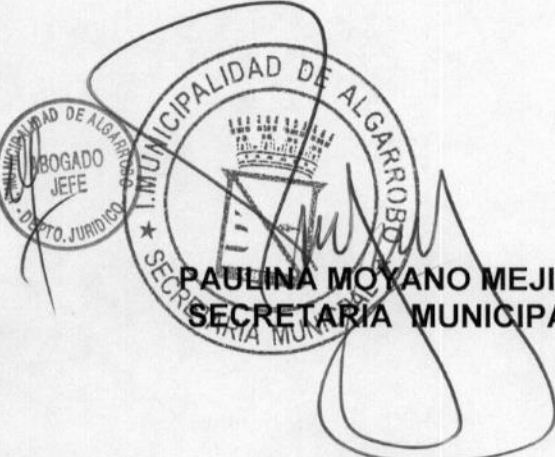
DECRETO:

I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, y el **Cometido Funcionario**, del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Martes 10 de Septiembre del año 2013 a las 13:00 Hrs , para efectuar el traslado de la menor Anastasia Elena Cárcamo Yañez a una citación medica en el Centro de Rehabilitación Teletón Sede Valparaíso ubicado en la Ciudad de Valparaíso.

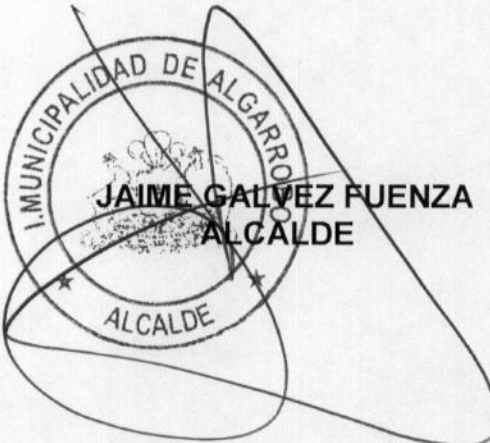
SALIDA : A las 13:00 Hrs
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Valparaíso,

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



BOGADO JEFE
DEPTO. JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 2884
06.09.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° 09 SEP 2013 N° 13 : 3 5
FECHA SALIDA HORA
DOCUMENTO N° 09 SEP 2013 N° 13 : 5 3
FECHA INGRESO HORA